UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2009

Visto el expediente N° 11515 organizado por la ex servidora Florencia Castro Huamaní sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 378-2008-UNSCH-R, de fecha 01 de octubre de 2008, se cesó por incapacidad permanente a la servidora Florencia Castro Huamaní, en el cargo de Oficinista III, Nivel SAA de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, a partir del 20 de noviembre de 2006;

Que, la ex servidora Florencia Castro Huamaní, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, según la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, Florencia Castro Huamaní ha acumulado un total de 23 años, 01 mes y 13 días de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2006, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, conforme al artículo 54°, inciso c) del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo con el Informe N° 206-2008-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la ex servidora Florencia Castro Huamaní tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/.537.97;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la ex servidora FLORENCIA CASTRO HUAMANÍ, acreditándole VEINTIRES (23) AÑOS, UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2006, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR a la ex servidora FLORENCIA CASTRO HUAMANÍ la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 23 de marzo de 1988.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 01 de abril de 1993.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040 -2009-UNSCH-R

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 01 de abril de 1998.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 01 de abril de 2003.

Artículo 3°.- OTORGAR a la ex servidora FLORENCIA CASTRO HUAMANÍ la compensación vacacional por el monto ascendente a QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 97/100 NUEVOS SOLES (S/.537.97).

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00 2.1.19.21 Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone dichos beneficios, a favor de la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

MG. MARCO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.